

Categoría	Fecha fin contrato	Compromiso
Ayudante doctor	Después del 01/09/2028	IP1, IP2 O equipo inv.
Ayudante doctor <b>acreditado PDI Permanente</b> (2)	Antes de 01/09/2028	IP1, IP2 o equipo inv., en UVA
Ayudante doctor <b>NO acreditado PDI Permanente</b>	Antes de 01/09/2028	Solo Equipo de Trabajo
Postdoctoral <b>UVa</b>	Antes de 01/09/2025	Equipo de trabajo
Postdoctoral <b>UVa</b>	Después de 01/09/2025	IP1 o IP2 en UVa
Ramón y Cajal	Cualquier fecha	IP1 o IP2 en UVa
Juan de la Cierva	Cualquier fecha	Equipo de trabajo
Juan de la Cierva <b>acreditado PDI Permanente</b>	Después de 01/09/2025	IP1 o IP2 en UVa
PRAS Asociado (LOSU contrato indefinido) (1)	Cualquier fecha	Solo equipo de investigación
PRAS Asociado (LOU contrato temporal) (1)	Cualquier fecha	Solo equipo de trabajo
Profesor Sustituto (Art. 80,1 LOSU)	Cualquier fecha	NO puede participar
Profesor Sustituto (Art. 80,2 LOSU)	Cualquier fecha	Solo equipo de trabajo
Profesor Emérito	los dos años de nombramiento	IP2 o Equipo Investigación en UVa
Investigador Beatriz Galindo Investigador María Zambrano ( <b>con R3</b> )	Cualquier fecha	IP1 o IP2 en UVa
<b>Investigador con vinculación UVa y con I3 o R3</b>	Cualquier fecha	IP1, IP2 o equipo inv. en UVA

- (1) Las horas de dedicación al proyecto de investigación más las horas de docencia y tutorías del **Profesor Asociado** no pueden superar las horas totales de su contrato.
- (2) Personal investigador **acreditado** a contratado doctor, PPL o PTUN con vinculación temporal con la UVA.

# EQUIPO DE TRABAJO

- ▶ PUEDEN FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO:
  - ▶ Personal técnico de apoyo a la investigación
  - ▶ Personal predoctoral en formación
  - ▶ Personal investigador vinculado a entidades extranjeras
  - ▶ Postdoctorales que no reúnan el requisito de vinculación
  
- ▶ **NO PUEDEN** FORMAR PARTE DEL EQUIPO DE TRABAJO:
  - ▶ Personal contratado con cargo a otros proyectos.
  - ▶ Profesores sustitutos (Art. 80,1 LOSU)
  - ▶ Aquellos que reúnan los requisitos para participar en el equipo de investigación
  - ▶ Estudiantes

## Procedimiento para compromisos de vinculación

- ▶ Para autorizar la participación en proyectos de otra entidad, el interesado tiene que solicitarlo con el modelo oficial y enviarlo firmado a [gestion.proyectos.investigacion@uva.es](mailto:gestion.proyectos.investigacion@uva.es)
- ▶ Se comprueba en Hóminis la categoría y fechas de contrato del solicitante
- ▶ Si cumple los requisitos del documento de compromiso de vinculación se sube el certificado al portafirmas.
- ▶ El certificado le firma el Vicerrector de investigación.
- ▶ Una vez firmado se envía al interesado y se archiva en Z:\A ARCHIVOS GESTION PROYECTOS\AAUTORIZACIONES PARTICIPACION PROYECTOS OTRA ENTIDAD\Autorizaciones para P.I. de otra Entidad\AÑO 2024
- ▶ El certificado se nombra: apellido apellido, nombre – universidad